

RESPONSABILIDADES DEL GESTOR DE PLATAFORMA DE CRÉDITO DIGITAL

Responsabilidad

Promover y gestionar el uso de la plataforma de crédito digital de las Cooperativas Piloto del proyecto, acorde con las necesidades y expectativas de las COOPACs afiliadas. Para cooperativas donde se están implementado la plataforma digital

Funciones

1. Garantizar la fluidez del proceso crediticio en cada plataforma de crédito digital según las particularidades de cada COOPAC.
2. Monitorear que las políticas de crédito de cada COOPAC estén configuradas de manera correcta en la plataforma de crédito digital de cada una.
3. Realizar el seguimiento de los socios potenciales q ingresen a la plataforma de crédito digital a fin de ofrecerles soporte, acompañamiento y monitoreo en todo el flujo del proceso de crédito
4. Apoyar a cada COOPAC en la mejora continua del proceso de la plataforma de crédito digital.
5. Apoyar en la elaboración e implementación de planes y estrategias que permitan el incremento y comercialización de créditos digitales en coordinación con las áreas de mercadeo de las COOPACs.
6. Monitorear lo coordinado entre el responsable de la plataforma en la coopac y el proveedor tecnológico para el soporte técnico oportuno y efectivo.
7. Articular las necesidades provenientes del monitoreo de la plataforma digital entre el responsable de la coopac y el proveedor tecnológico
8. Liderar el proceso de optimización de la plataforma de crédito digital
9. Apoyar en la buena gestión de la plataforma de crédito digital de las COOPACs reflejado en la buena colocación de créditos y la vinculación de nuevos socios a las COOPACs.
10. Promover la utilización de la plataforma de crédito digital como canal de prospección de nuevos socios para el acceso al portafolio de productos y servicios financieros.
11. Mantener informado a la coordinadora del proyecto de Fenacrep sobre la situación operativa de la plataforma de crédito digital.
12. Apoyar los planes de trabajo comerciales y calendarios de campañas para la prospección de socios nuevos y colocación de créditos en socios recurrentes.
13. Orientar a las COOPACs acerca de la detección, registro e informe oportuno de eventos de riesgo que se identifiquen los cuales deben ser reportados a la Unidad de Riesgos, a través de los canales y mecanismos establecidos.
14. Orientar a las COOPACs para el cumplimiento de los procedimientos dispuestos en el Manual para la Prevención y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como detectar e informar a la Oficialía de Cumplimiento las señales de alerta que se presenten en el desarrollo de sus funciones y que puedan estar vinculadas al LA/FT.
15. Evaluar en coordinación con las áreas de negocios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fenacrep, la eficiencia y calidad de la plataforma de crédito digital
16. Promover la medición de desempeño de la plataforma de crédito digital de las COOPACs, a través de KPIs y herramientas ágiles como dashboards y otros.
17. Promover espacios de análisis de hallazgos cualitativos y cuantitativos en pro de mejorar los procesos de las plataformas de crédito digital, y de mejorar los niveles de crecimiento.
18. Rotación entre las 5 cooperativas piloto

Requisitos

- Profesional en la carrera de Economía, administración, contabilidad, ingeniería industrial o carreras afines.
- Experiencia mínima de 2 años en puestos o proyectos similares, de preferencia en el sistema de microfinanzas, financiero o cooperativo.
- Manejo de Microsoft intermedio.
- Idioma inglés a nivel básico.

Conocimientos

- Políticas, reglamentos y manuales y/o procesos de productos crediticios en el ámbito de las microfinanzas, consumo, microcrédito y consumo por planilla
- Elaboración de planes de trabajo.
- Seguimiento y monitoreo de actividades.
- Elaboración de reportes e informes.

Duración

Hasta 6 a 8 meses, periodo de prueba de 3 meses

Propuesta económica

El Gestor deberá establecer su propuesta de honorarios tomando en cuenta los entregables, y considerando que habrá documento de informes mensuales.

Los honorarios serán pagados de manera mensual con recibo por honorarios.